



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

INFORME N°: Uno (01)	SUPERVISION	X	DE SEGUIMIENTO	X
	INTERVENTORIA		PARA PAGO	X
	Fecha Elaboración de Informe		PARA DESEMBOLSO	
09-2022				
Periodo de seguimiento	Desde:	02-05-2022	Hasta:	26-07-2022
Periodo para pago	Desde:	02-05-2022	Hasta:	26-07-2022

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	NÚMERO:	SE-88839-2022		
CONVENIO		FECHA SUSCRIPCIÓN:	27	04	2022
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros de destinación específica		SI (realizar seguimiento detallado de rubros de transferencias según presupuesto) X NO			
OBJETO: Adquisición de mobiliario escolar para las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Itagüí					
CONTRATISTA	NOMBRE		MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A.		
	CC. o NIT		800.028.446-5		
	Representante Legal (RL)		Jaime Alirio Carreño Moreno		
	C.C del RL		19.266.902		
VALOR [\$]:	INICIAL		\$533.517.316,81 Incluido IVA del 19%	533,517316 SMMLV	
	FORMA DE PAGO:		La entidad considera procedente realizar la cancelación mediante pagos mensuales, una vez el proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial de la dotación escolar adquirida por el Municipio de Itagüí, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 (facturación y pago) del Acuerdo Marco de Precios de adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (VALOR)		VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
	No Aplica		No Aplica	No Aplica	
	FORMA DE PAGO:		No Aplica		
	VALOR TOTAL		\$533.517.316,81 Incluido IVA del 19%	533,517316 SMMLV	
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
			02-05-2022	26-07-2022	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
No Aplica		No Aplica	No Aplica		



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	612					
	FECHA:	18	03	2022			
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	2769					
	FECHA:	27	04	2022			
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación		Nueva fecha de terminación			
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica			
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		SI	X	NO		NO APLICA	
SUPERVISOR	NOMBRE:	Rafael Angel Marín Botero					
	CARGO:	Profesional Universitario					
	CORREO ELECTRÓNICO:	rafael.marin@itagui.edu.co					
INTERVENTOR	NOMBRE	No Aplica					
	NUMERO CONTRATO:	No Aplica					
	CORREO ELECTRÓNICO:	No Aplica					

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí, en el Periodo de seguimiento para pago.

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA POR INFORME

Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, Pago Total, Desembolso total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado o	SALDO DEL INFORME
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		\$0.00					\$0.00	



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

OBSERVACIONES:

El 01 de julio de 2022 se realizó sustitución de rubro y fuentes al contrato N° SE-88839-2022, el cual quedó al siguiente tenor:

COD RUBRO	REC	DESCRIPCION RUBRO	Certificado	VALOR
09.2.3.2.02.02.009.10-01	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ADMINISTRACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	191.903.382,00	41.903.382,00
09.2.3.2.02.02.009.10-03	03	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ADMINISTRACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA CON OPORTUNIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ	326.113.935,00	476.113.935,00
09.2.3.2.02.02.008.05-01	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA NIÑOS Y NIÑAS EN GRADO TRANSICIÓN EN ITAGÜÍ	15.000.000,00	15.000.000,00
09.2.3.2.02.02.008.12-01	01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION. JORNADA UNICA CAMPAÑA PLUCITARIA	500.000,00	500.000,00

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$ 533.517.317
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ 0.0
C	Valor reducciones del contrato a la fecha del informe	\$ 0.0
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$ 533.517.317
E	Valor ejecutado y causado <i>(antes de esta acta)</i>	\$ 0.0
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 0.0
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 533.517.317
H	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$ 533.517.317
I	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$ 0.0

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro del FO-AD-32 ORDEN DE PAGO, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO	RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
FACTURA ELECTRÓNICA	2769	09.2.3.2.02.02.009.10-01	\$41.903.382
		09.2.3.2.02.02.009.10-03	\$476.113.935
		09.2.3.2.02.02.008.05-01	\$15.000.000
		09.2.3.2.02.02.008.12-01	\$500.000
VALOR TOTAL FACTURA			\$ 533.517.317



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de primer y único pago la suma de: (\$533.517.317) QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L Incluido IVA del 19%

Nota 01: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor designado inicialmente, para el seguimiento a las actividades pactadas en el contrato o sufra cambio por algún motivo se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Nota 02: En caso que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Secretaria de Hacienda para autorizar pago.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Secretaría de Hacienda.

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
PRODUCTOS		
Dotar 160 butacos de laboratorio integrado física - química secundaria.	100 %	
Dotar 12 estanterías de depósito	100%	
Dotar 100 Tableros	100%	
Dotar 4 tándems de tres (3) canecas	100%	
Dotar 15 aulas de preescolar	100%	
Dotar 15 aulas de primaria	100%	
Dotar 18 aulas de secundaria	100%	
Dotar 2 bibliotecas para 40 usuarios configuración 2	100%	
RESULTADOS		
Mobiliario escolar entregado en el lugar que para estos efectos establezca la entidad, para lo cual deberá hacer relación en detalle del	100 %	



INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O DESEMBOLSO

Código: FO-AD-31

Versión: 08

Fecha de Actualización:
13/11/2021

mobiliario entregado (Items, cantidades) y la fecha de entrega. A este documento deberá adjuntarse el certificado de garantía expedido en los términos del numeral 11.50 de la cláusula 11 del acuerdo marco de precios de adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019 y el manual de usuario o de instrucciones de los bienes que lo requieran.

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

N/A

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS (No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO (X) SI ().

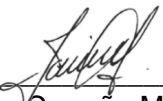
Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o *interventoría* del contrato/*convenio* durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES: N/A

En caso de realizarse ajustes o modificaciones a la matriz de riesgos previsibles deberán remitirse inmediatamente a la Secretaría Jurídica para que sean publicadas.

OBSERVACIONES

NOTA: En las ausencias temporales o definitivas del supervisor, debe ser reemplazado por el servidor público designado por el secretario de despacho o director, para lo cual se deberá diligenciar el formato FO-AD-36 cambio en la designación de supervisión. En caso de que no se realice el cambio de supervisión la misma será asumida por el secretario de despacho o director o su reemplazo, sin necesidad de diligenciar el citado formato.


Jaime Alirio Carreño Moreno
Representante Legal
Manufacturas Sumapaz S.A.


Rafael Ángel Marín Botero
Supervisor
P. U. Secretaría de Educación


Revisó: Yancelly Gaviria Correa
P. U. Secretaría de Educación



**INFORME DE INTERVENTORÍA O
SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO O
DESEMBOLSO**

Código: FO-AD-31

Versión: 08

**Fecha de Actualización:
13/11/2021**

NOTA 1: *Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor asignado y el Interventor cuando aplique, así mismo, el del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa.*

NOTA 2: *En caso que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.*

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*